

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 96.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 04 de Agosto del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en el obrador de las obras hidráulicas del entubamiento del Arroyo Maldonado, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CAMMILLERI; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo Meroño; Morón: Señor Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Sr. Gastón DALLA CIA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Sergio AGOSTINELLI y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/11 al 08/09/11, será responsabilidad del Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación y del Municipio de Lanús el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 04/AGO/11

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1.

B) OBRAS:

1. Visita Técnica a las Obras hidráulicas de entubamiento del Arroyo Maldonado.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

B) 1. El Ing. Sergio AGOSTINELLI realiza una presentación sobre las Obras hidráulicas de entubamiento del Arroyo Maldonado. Explica que la problemática causada por la falta de inversión y el crecimiento de la ciudad obliga a los técnicos especialistas y asesores a pensar en nuevas tecnologías para ejecutar las obras sorteando la problemática. Agrega que agrava más la situación el desmedido crecimiento del parque automotor cerrándoles las posibilidades de las obras en superficie, más aun donde en su recorrido abarca más de 15 kilómetros dentro del corazón de la ciudad de Buenos Aires. Seguidamente indica que el Plan de prevención contra las inundaciones es el siguiente:

En mayo de 2001 se comenzó a trabajar en el primer Estudio Hídrico Integral de la Ciudad de Buenos Aires para Identificar los Problemas y Ejecutar medidas tendientes a reducir la vulnerabilidad de la Ciudad ante eventos pluviales.

El estudio fue financiado por un crédito del Banco Mundial.

De ese Estudio surgió el Proyecto de Túneles Aliviadores para el arroyo Maldonado.

Estudio Pluviografico:

Se analizaron los Registros Históricos de más de 1.500 tormentas caídas en la Ciudad en los últimos 70 años.

Se concluyó que la mejor opción era la Construcción de dos Túneles Aliviadores del Arroyo Maldonado con Desembocadura en el Río de la Plata.

Con ellos, se clasificaron los distintos tipos de Tormentas por su probabilidad de recurrencia.

Propuesta general de Obra:

Se analizaron 27 alternativas.

El GCBA decidió que el Proyecto debía brindar Protección a los Vecinos cuando cayeran 80 milímetros de lluvia en 3 horas, algo que, en promedio, ocurre una vez cada 10 años.

Se concluyó que la mejor opción era la Construcción de dos Túneles Aliviadores del Arroyo Maldonado con Desembocadura en el Río de la Plata.

Prosigue comentando que la cuenca del Arroyo Maldonado tiene un área total aproximada de 10.000Has, divididas en partes iguales entre la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

Actualmente el Arroyo Maldonado escurre entubado desde las inmediaciones de la estación San Justo en el partido de La Matanza (prov. Buenos Aires) hasta desembocar en el Río de La Plata, a la altura del Aeroparque Metropolitano. En la Ciudad de Buenos Aires corre bajo la Av. Juan B. Justo, derivando parte de su caudal en el Arroyo Cildañez, cerca del límite Oeste de la Ciudad.

Al ser un arroyo aluvionar y desbordar su capacidad de conducción de agua produce en su cuenca un anegamiento directo a más de 300.000 habitantes en forma directa y más de 1.000.000 en forma indirecta.

La OBRA consiste en dos túneles aliviadores que derivarán aguas del conducto principal existente por gravedad. Los dos túneles de 6,90 m de diámetro interno, desembocarán en el Río de la Plata, a la altura de Punta Carrasco donde se encuentra en construcción el Pozo Unico (lumbreira).

El nuevo desafío fue sortear las dificultades que se encontraron en los los extractos del subsuelo mas la cercanía del rio de la plata.

Es por ello que la tecnología adoptada para los muros colados del Pozo único (lumbreira) en Punta Carrasco se realizaron con una Hidrofresa TIGER H8., la técnica de hidrofresa está especialmente diseñada para ejecutar pantallas en terrenos de dureza elevada, realizar excavaciones profundas o resolver situaciones de obras singulares que requieren un método de máxima confiabilidad y seguridad.

En obras urbanas que implican grandes excavaciones la solución de hidrofresa presenta múltiples ventajas sobre otros métodos constructivos.

El Túnel 1 (corto) tendrá 4579m de longitud entre centros de los pozos extremos, comenzando en la calle Niceto Vega y Juan B. Justo y desembocando en Punta Carrasco. El Túnel 2 (largo) comenzará en la intersección de las calles Cuenca y Galicia, también finalizando en Punta Carrasco; su longitud será de 9864m entre centros de pozos extremos, en el corazón de la ciudad de Buenos Aires.

La obra incluye la construcción de las estructuras vinculadas a la operatividad de ambos túneles como son las estructuras de derivación de caudales del emisario principal, las cámaras de conexión de aquellas con los túneles, la obra de descarga y bombeo y las cámaras de ventilación.

Los equipos seleccionados para la excavación de los túneles son dos máquinas tuneladoras marca Lovat del tipo TBM, modelo ME310SE, con escudo simple de tipo EPB, que pueden trabajar de modo cerrado (Closed mode). Se complementan con un equipo de soporte (backup) por cada TBM, que es remolcado por las mismas. El largo total de la maquinaria de la TBM + Back Up ronda aproximadamente los 115m.

El revestimiento del túnel excavado con la tuneladora se realiza mediante anillos de dovelas prefabricadas de 35cm de espesor, construidas con hormigón armado H38 y se reforzaran con barras corrugadas de acero. El anillo (de 1,50m de ancho de avance) de dovelas será de tipo universal y estará constituido por 7 dovelas trapezoidales.

Hoy en día la obra se encuentra con el Pozo Unico (lumbreira) en un 80% de construcción, el Túnel Corto ejecutado y en el túnel largo en plena ejecución.

A continuación luego de finalizar la presentación los miembros de la Comisión Asesora realizan una visita guiada a la Obra.

C) 1. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Lanús y del Municipio de San Fernando serán los responsables de dicho acto.

Siendo las 15.00 horas se da por finalizada la visita, quedando concertada la próxima para el día 18 de agosto del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.